



BOGOTÁ D.C.

Adriana Gonzalez Hassig <adriana.gonzalez@scrd.gov.co>

Modificación 6 al convenio 528 de 2025.

Adriana Gonzalez Hassig <adriana.gonzalez@scrd.gov.co>

26 de marzo de 2026 a las 15:42

Para: Maria Victoria Perez Castillo <maria.perez@scrd.gov.co>

Cc: Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Jaime Enrique Navarro del Rio <jaime.navarro@scrd.gov.co>

Mi estimada, Adjunto lo solicitado.
Saludos

----- Forwarded message -----

De: **Paula Pinzón / Fundación Arteria** <proyectos12@fundacionarteria.org>

Date: jue, 26 mar 2026 a las 15:40

Subject: Re: Modificación 6 al convenio 528 de 2025.

To: Natalia Martinez Pardo <nmartinezp1@sdis.gov.co>

Cc: Adriana Gonzalez Hassig <adriana.gonzalez@scrd.gov.co>, Nelly Peñaranda <nelly.penaranda@fundacionarteria.org>, Wendy Dayanny Prieto Ladino <wprieto@sdis.gov.co>, Javier Ivan Fajardo Rodriguez <jfajardor@sdis.gov.co>, Veronica Castro Murillo <vcastrom@sdis.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Maria Victoria Perez Castillo <maria.perez@scrd.gov.co>, Sebastian Angulo <juan.angulo@fundacionarteria.org>, Sara Terreros Fundación Arteria <proyectos6@fundacionarteria.org>

Muy buenas tardes para todos.

Espero que se encuentren muy bien.

Desde la Fundación Arteria enviamos adjunta la modificación #6 firmada.

Muchas gracias y seguimos atentos.

Cordialmente,

Paula Pinzón
Convenio 528-25
Fundación Arteria
Calle 28 #13A 24.
Bogotá, Colombia

El jue, 26 mar 2026, 2:38 p. m., Natalia Martinez Pardo <nmartinezp1@sdis.gov.co> escribió:

Buen día,

En atención al correo que antecede, se adjunta el documento firmado para dar continuidad con los trámites correspondientes.

Cordialmente,

Natalia Martínez Pardo

Directora Poblacional
Secretaría Distrital de Integración Social
Alcaldía Mayor de Bogotá

De: Adriana Gonzalez Hassig <adriana.gonzalez@scrd.gov.co>**Enviado:** martes, 17 de marzo de 2026 8:00**Para:** Nelly Peñaranda <nelly.penaranda@fundacionarteria.org>; Paula Pinzón / Fundación Arteria <proyectos12@fundacionarteria.org>; Wendy Dayanny Prieto Ladino <wprieto@sdis.gov.co>; Natalia Martinez Pardo <nmartinezp1@sdis.gov.co>**Cc:** Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>; Maria Victoria Perez Castillo <maria.perez@scrd.gov.co>**Asunto:** Modificación 6 al convenio 528 de 2025.

Buen día,

Como determinado en el comité técnico operativo número 21, adjunto, para su conocimiento y firma, la modificación 6 al convenio en objeto.

Agradecemos sus buenos oficios para diligenciar firmas.

Atento saludo,
Adriana Gonzalez



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

Adriana González Hassig

Gerente - BOG25

Despacho Secretario

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Carrera 8 No. 9 - 83

Tel: 327 48 50 Ext. 503

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



"No imprima este documento, si no es necesario. Optimice la plataforma ORFEO, la SCRD apoya la política "Cero Papel" por el cuidado del medio ambiente. La conservación del medio ambiente es tarea de todos"



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

conexión
social Bogotá
me conecta

www.conexionsocialbogota.com

Entérate
de los beneficios



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Modificación 6 del convenio 528-2025_FDO_NMP(CF).pdf

242K